

CONVOCATORIA DEL CABILDO GENERAL DE ELECCIONES 2021

Real, Muy Ilustre y Venerable Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Santísima de la Trinidad Coronada y del Glorioso Apóstol Santiago

Por disposición de la Comisión Electoral ratificada por el Delegado Episcopal de Cofradías y Hermandades del Obispado de Málaga, con fecha 4 de junio de 2021, se cita a los hermanos de esta Cofradía al **CABILDO GENERAL DE ELECCIONES** que, en sesión abierta, tendrá lugar el próximo día **15 de julio de 2021** en la Casa Hermandad de la Corporación sita en calle Trinidad, 95, acceso por calle Barrera de la Trinidad (puerta del salón de tronos) y en el siguiente horario:

1. Votaciones. De 10:00 a 21:00 horas
2. Escrutinio. De 21:00 horas a terminación del mismo.

Málaga, 4 de junio de 2021

La Comisión Electoral

Notas Importantes: Tal y como se establece en los Estatutos de la Cofradía en su artículo 28 del Capítulo XIV, el Cabildo General de hermanos lo componen, con voz y voto, todos los hermanos mayores de dieciocho años y con dos años de antigüedad en la Corporación, que tengan la consideración de hermanos de pleno derecho, según las normas estatutarias. Según el artículo 19.4 del Capítulo VIII, son hermanos de pleno derecho, los hermanos personas físicas, mayores de 18 años, que hayan prestado los consentimientos y facilitado los datos necesarios señalados en estos estatutos, que estén al corriente en las cuotas, tengan al menos dos años de antigüedad en la Corporación, y no hayan sido sancionados o se encuentren inhabilitados.

En cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades pertinentes para prevenir la propagación de la COVID 19, el acceso al Cabildo se realizará obligatoriamente con mascarilla y respetando la distancia de seguridad entre personas. El acceso se organizará de manera controlada para asegurar que se respete el máximo aforo permitido.